



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO ASPE

5352 ELECCIÓN JUEZ DE PAZ SUSTITUTO (2020/45-SEC): CONVOCATORIA.

A N U N C I O

Estando próxima la vacante el cargo de Juez de Paz Sustituto, queda abierta convocatoria pública para su designación. Todos los interesados podrán presentar solicitud en el Registro General de este Ayuntamiento -Pza Mayor nº. 1, CP 03680- durante el plazo de 20 días hábiles desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante.

Dicha elección se efectuará por el Ayuntamiento entre las personas que, reuniendo las condiciones legales, así lo soliciten. Si no hubiera solicitantes, el Pleno elegirá libremente.

Todo ello, en virtud del Art. 5 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo.: Antonio Puerto García.